



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1554

23/11/2023

4680

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formuladas, se señala que en la actualidad hay un total de 83 traductores e intérpretes como personal laboral del Ministerio del Interior que prestan servicio en diferentes plantillas de la Dirección General de la Policía para alemán, árabe, euskera, francés, inglés, italiano, ruso y chino.

Dicho personal laboral no guarda ningún tipo de relación con empresas contratadas.

Se remarca que no se contrata un número concreto de intérpretes, sino que se contrata un servicio de interpretación y traducción en el que se incluye la totalidad de idiomas en los que ha sido necesaria la asistencia de servicios de interpretación de declaraciones orales de testigos, víctimas y/o detenidos, o traducciones escritas en idiomas distintos del castellano, tanto de forma directa como inversa de personas migrantes.

Al respecto, se informa de que el último contrato se ha firmado con la Unión Temporal de Empresas (UTE) SEPROTEC-OFILINGUA, por un importe de adjudicación de 2.367.307,41 euros, para el cual no ha sido preciso hacer convalidaciones de gasto en 2023, y se puede consultar en el Portal de Contratación del Estado, en el siguiente enlace:

https://contrataciondelestado.es/wps/portal!/ut/p/b0/Dcq9CoAgEADgRzpcAweJlsbASp c41OTo_CIE6O1r_OADCzvYj0iNioZ-bfxIVSmfA0-NGQOB5Ojhu4PsIEFS37qDEafUYmiexIjTfOzLjeXV0kJNSX1AYjaN6o!/



Finalmente, se indica que a la llegada de personas inmigrantes se desconocen sus nacionalidades y lenguas maternas, por lo que la asistencia de intérpretes está condicionada a la lengua hablada por el extranjero, que se determina en un momento inmediatamente posterior.

Madrid, 26 de diciembre de 2023